



Irapuato, Gto., a 22 de noviembre 2021

**ASUNTO: INVITACION A PARTICIPAR PARA LA CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR.**

**HDI Seguros, S.A. de C.V.**

Av. Héroe de Nacozari No. 1655  
Plaza Delta local 4,5,6 Planta Baja  
36577 Col. San Miguelito  
Irapuato, Gto.

**At'n Roberto Fernández Colchado**

rfernandez\_seguros@hotmail.com

Presente

Sirva el presente para invitarle a participar en el procedimiento de cotización para la **Contratación de la Póliza de Seguro para el parque vehicular de este Organismo Operador**, en la modalidad de **Adjudicación Directa con cotización de tres proveedores**, autorizado por Comité, cuyas características se detallan a continuación:

**DESCRIPCION**

**1. CONDICIONES GENERALES**

- 1.1.- La propuesta deberá cubrir **170 UNIDADES** indicadas en el listado proporcionado en el ANEXO I de la presente invitación.
- 1.2.- COBERTURA AMPLIA para todo el parque vehicular.
- 1.3.- Responsabilidad Civil Cruzada que cubra 10 eventos durante la vigencia de la póliza.
- 1.4.- Indicar el costo más IVA, desglosado, expresado en moneda nacional.
- 1.5.- El pago se realizará en una sola exhibición.
- 1.6.- Deberá contener la descripción detallada de las coberturas solicitadas, señalando la información que a su consideración sea relevante incluir.
- 1.7.- Es necesario que la compañía participante tenga oficina con operación propia y servicio de siniestros en el Municipio de Irapuato, Gto. registrada en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- 1.8. Llenar el Cuestionario. ANEXO II
- 1.9. Incluir una Capacitación a los operadores de todas las unidades aseguradas (motocicletas, vehículos, camiones).

## **2. CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA**

2.1.- La póliza tendrá una cobertura de las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2022.

## **3.- COBERTURAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD.**

<b>COBERTURA</b>	<b>SUMA ASEGURADA</b>	<b>DEDUCIBLES</b>
Daños materiales del vehículo	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total del vehículo	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales a cristales	Valor COMERCIAL del cristal	20% sobre el valor del cristal
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona (incluyendo maniobras de carga y descarga). Para vehículo, camionetas y camiones.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona por daños ocasionados por la carga para todas las unidades.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad Civil para Remolques al ser movidos por otra unidad asegurada. <b>U-00621, U-00631, U-00677, U-00684 Y U-00685</b>	La misma suma de la unidad que mueve al remolque.	Sin deducible
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar cilindros de gas cloro, para las unidades: <b>U-00600, U-00678</b>	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar diésel en tambos o garrafas, para la unidad: <b>U-00670</b>	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Defensa Legal y Fianza o caución.	Hasta por la suma asegurada en Responsabilidad Civil en sus bienes y en su persona.	No aplica
Asistencia vial para todas las unidades	Amparada	No aplica

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Gastos médicos a ocupantes motocicletas.	\$50,000.00 M.N. límite único y combinado.	sin deducible
Gastos médicos a ocupantes de autos, camionetas y camiones.	\$100,000.00 M.N. por ocupante. Límite único y combinado.	Sin deducible

**3.1.- EN CASO DE REPARACIONES, SUSTITUIR CON PIEZAS ORIGINALES EN MOTOCICLETAS Y VEHICULOS.**

**4. SINIESTRALIDAD:**

No. DE PÓLIZA	VIGENCIA	SINIESTRALIDAD %
214-17368	05/12/2020 al 05/12/2021	16.49 %

**5. RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS:**

- Fecha límite para entrega de propuesta a **sobre cerrado el día 26 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas**, en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de las Oficinas Centrales de JAPAMI, ubicadas en Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720, Col. Independencia, Irapuato, Guanajuato.
- Con atención al Ing. José Lara Lona, Encargado de la Dirección General de JAPAMI.

**6.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

- I.- Deberá entregarse en sobre cerrado en hoja membretada y firma autógrafa en original por el representante legal, de tal forma que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura por parte de los integrantes del Comité.
- II.- Su propuesta económica deberá ser en moneda nacional con IVA desglosado.
- III.- Fecha de la cotización.
- IV.- Vigencia de la propuesta

**7.- ADJUDICACIÓN.**

Se adjudicará por partida a un solo proveedor, aquel que presente las mejores condiciones en su propuesta técnica y económica.

**8.- GARANTIAS.**

De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, se deberá otorgar garantía a favor de JAPAMI, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

**9.- CAUSAS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS.**

Que sus características se oferten de manera incompleta, diferente, o que no cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

*Handwritten signature*

#### 10.- CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Si en el acto de apertura de ofertas no se cuenta por lo menos con tres propuestas a sobre cerrado que cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

#### 11.- CONTRATO

El proveedor adjudicado deberá de formalizar la celebración del contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo emitido por el Comité.

Para aclarar cualquier duda respecto a la descripción de lo solicitado, favor de comunicarse a la dirección de correo electrónico: [grhernandez@japami.gob.mx](mailto:grhernandez@japami.gob.mx), [rivera@japami.gob.mx](mailto:rivera@japami.gob.mx), [sgeneralesjapami@gmail.com](mailto:sgeneralesjapami@gmail.com) y/o al teléfono 46 26 06 91 00 extensiones 115 y 138 con atención al Ing. Roberto Rivera Lara.

**ATENTAMENTE**  
**"Ciudad con Agua, Ciudad con Futuro"**



**José Lara Lona**  
Encargado de la Dirección General



Irapuato, Gto., a 22 de noviembre 2021

**ASUNTO: INVITACION A PARTICIPAR PARA LA CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR.**

**Seguros el Potosí, S.A. de C.V.**  
Lázaro Cárdenas 2082 A  
Col. Jardines de Irapuato  
C.P. 36660 Irapuato, Gto.

**At'n: Lina Parrales**  
lpcseguros@hotmail.com  
Presente

Sirva el presente para invitarle a participar en el procedimiento de cotización para la **Contratación de la Póliza de Seguro para el parque vehicular de este Organismo Operador**, en la modalidad de **Adjudicación Directa con cotización de tres proveedores**, autorizado por Comité, cuyas características se detallan a continuación:

**DESCRIPCION**

**1. CONDICIONES GENERALES**

- 1.1.- La propuesta deberá cubrir **170 UNIDADES** indicadas en el listado proporcionado en el ANEXO I de la presente invitación.
- 1.2.- COBERTURA AMPLIA para todo el parque vehicular.
- 1.3.- Responsabilidad Civil Cruzada que cubra 10 eventos durante la vigencia de la póliza.
- 1.4.- Indicar el costo más IVA, desglosado, expresado en moneda nacional.
- 1.5.- El pago se realizará en una sola exhibición.
- 1.6.- Deberá contener la descripción detallada de las coberturas solicitadas, señalando la información que a su consideración sea relevante incluir.
- 1.7.- Es necesario que la compañía participante tenga oficina con operación propia y servicio de siniestros en el Municipio de Irapuato, Gto. registrada en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- 1.8. Llenar el Cuestionario. ANEXO II
- 1.9. Incluir una Capacitación a los operadores de todas las unidades aseguradas (motocicletas, vehículos, camiones).

## 2. CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA

2.1.- La póliza tendrá una cobertura de las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2022.

## 3.- COBERTURAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD.

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Daños materiales del vehículo	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total del vehículo	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales a cristales	Valor COMERCIAL del cristal	20% sobre el valor del cristal
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona (incluyendo maniobras de carga y descarga). Para vehículo, camionetas y camiones.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona por daños ocasionados por la carga para todas las unidades.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad Civil para Remolques al ser movidos por otra unidad asegurada. <b>U-00621, U-00631, U-00677, U-00684 Y U-00685</b>	La misma suma de la unidad que mueve al remolque.	Sin deducible
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar cilindros de gas cloro, para las unidades: <b>U-00600, U-00678</b>	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar diésel en tambos o garrafas, para la unidad: <b>U-00670</b>	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Defensa Legal y Fianza o caución.	Hasta por la suma asegurada en Responsabilidad Civil en sus bienes y en su persona.	No aplica
Asistencia vial para todas las unidades	Amparada	No aplica

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Gastos médicos a ocupantes motocicletas.	\$50,000.00 M.N. limite único y combinado.	sin deducible
Gastos médicos a ocupantes de autos, camionetas y camiones.	\$100,000.00 M.N. por ocupante. Límite único y combinado.	Sin deducible

**3.1.- EN CASO DE REPARACIONES, SUSTITUIR CON PIEZAS ORIGINALES EN MOTOCICLETAS Y VEHICULOS.**

**4. SINIESTRALIDAD:**

No. DE PÓLIZA	VIGENCIA	SINIESTRALIDAD %
214-17368	05/12/2020 al 05/12/2021	16.49 %

**5. RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS:**

- Fecha límite para entrega de propuesta a **sobre cerrado el día 26 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas**, en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de las Oficinas Centrales de JAPAMI, ubicadas en Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720, Col. Independencia, Irapuato, Guanajuato.
- Con atención al Ing. José Lara Lona, Encargado de la Dirección General de JAPAMI.

**6.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

- I.- Deberá entregarse en sobre cerrado en hoja membretada y firma autógrafa en original por el representante legal, de tal forma que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura por parte de los integrantes del Comité.
- II.- Su propuesta económica deberá ser en moneda nacional con IVA desglosado.
- III.- Fecha de la cotización.
- IV.- Vigencia de la propuesta

**7.- ADJUDICACIÓN.**

Se adjudicará por partida a un solo proveedor, aquel que presente las mejores condiciones en su propuesta técnica y económica.

**8.- GARANTIAS.**

De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, se deberá otorgar garantía a favor de JAPAMI, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

**9.- CAUSAS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS.**

Que sus características se oferten de manera incompleta, diferente, o que no cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.



## 10.- CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Si en el acto de apertura de ofertas no se cuenta por lo menos con tres propuestas a sobre cerrado que cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

## 11.- CONTRATO

El proveedor adjudicado deberá de formalizar la celebración del contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo emitido por el Comité.

Para aclarar cualquier duda respecto a la descripción de lo solicitado, favor de comunicarse a la dirección de correo electrónico: [grhernandez@japami.gob.mx](mailto:grhernandez@japami.gob.mx), [rivera@japami.gob.mx](mailto:rivera@japami.gob.mx), [sgeneralesjapami@gmail.com](mailto:sgeneralesjapami@gmail.com) y/o al teléfono 46 26 06 91 00 extensiones 115 y 138 con atención al Ing. Roberto Rivera Lara.

**ATENTAMENTE**  
**"Ciudad con Agua, Ciudad con Futuro"**



**José Lara Lona**  
**Encargado de la Dirección General**



Irapuato, Gto., a 22 de noviembre 2021

**ASUNTO: INVITACION A PARTICIPAR PARA LA CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR.**

**Seguros Afirme, S.A. de C.V.**  
Hidalgo Poniente 234  
C.P. 64000 Monterrey, N.L.

**At'n: José Gerardo Hernández Pérez**  
Jghp1@hotmail.com  
Presente.

Sirva el presente para invitarle a participar en el procedimiento de cotización para la **Contratación de la Póliza de Seguro para el parque vehicular de este Organismo Operador**, en la modalidad de **Adjudicación Directa con cotización de tres proveedores**, autorizado por Comité, cuyas características se detallan a continuación:

**DESCRIPCION**

**1. CONDICIONES GENERALES**

- 1.1.- La propuesta deberá cubrir **170 UNIDADES** indicadas en el listado proporcionado en el ANEXO I de la presente invitación.
- 1.2.- COBERTURA AMPLIA para todo el parque vehicular.
- 1.3.- Responsabilidad Civil Cruzada que cubra 10 eventos durante la vigencia de la póliza.
- 1.4.- Indicar el costo más IVA, desglosado, expresado en moneda nacional.
- 1.5.- El pago se realizará en una sola exhibición.
- 1.6.- Deberá contener la descripción detallada de las coberturas solicitadas, señalando la información que a su consideración sea relevante incluir.
- 1.7.- Es necesario que la compañía participante tenga oficina con operación propia y servicio de siniestros en el Municipio de Irapuato, Gto. registrada en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- 1.8. Llenar el Cuestionario. ANEXO II
- 1.9. Incluir una Capacitación a los operadores de todas las unidades aseguradas (motocicletas, vehículos, camiones).

## 2. CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA

2.1.- La póliza tendrá una cobertura de las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2022.

## 3.- COBERTURAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD.

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Daños materiales del vehículo	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total del vehículo	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales a cristales	Valor COMERCIAL del cristal	20% sobre el valor del cristal
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona (incluyendo maniobras de carga y descarga). Para vehículo, camionetas y camiones.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona por daños ocasionados por la carga para todas las unidades.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad Civil para Remolques al ser movidos por otra unidad asegurada. <b>U-00621, U-00631, U-00677, U-00684 Y U-00685</b>	La misma suma de la unidad que mueve al remolque.	Sin deducible
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar cilindros de gas cloro, para las unidades: <b>U-00600, U-00678</b>	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar diésel en tambos o garrafas, para la unidad: <b>U-00670</b>	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Defensa Legal y Fianza o caución.	Hasta por la suma asegurada en Responsabilidad Civil en sus bienes y en su persona.	No aplica
Asistencia vial para todas las unidades	Amparada	No aplica

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Gastos médicos a ocupantes motocicletas.	\$50,000.00 M.N. límite único y combinado.	sin deducible
Gastos médicos a ocupantes de autos, camionetas y camiones.	\$100,000.00 M.N. por ocupante. Límite único y combinado.	Sin deducible

**3.1.- EN CASO DE REPARACIONES, SUSTITUIR CON PIEZAS ORIGINALES EN MOTOCICLETAS Y VEHICULOS.**

**4. SINIESTRALIDAD:**

No. DE PÓLIZA	VIGENCIA	SINIESTRALIDAD %
214-17368	05/12/2020 al 05/12/2021	16.49 %

**5. RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS:**

- Fecha límite para entrega de propuesta a **sobre cerrado el día 26 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas**, en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de las Oficinas Centrales de JAPAMI, ubicadas en Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720, Col. Independencia, Irapuato, Guanajuato.
- Con atención al Ing. José Lara Lona, Encargado de la Dirección General de JAPAMI.

**6.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

- I.- Deberá entregarse en sobre cerrado en hoja membretada y firma autógrafa en original por el representante legal, de tal forma que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura por parte de los integrantes del Comité.
- II.- Su propuesta económica deberá ser en moneda nacional con IVA desglosado.
- III.- Fecha de la cotización.
- IV.- Vigencia de la propuesta

**7.- ADJUDICACIÓN.**

Se adjudicará por partida a un solo proveedor, aquel que presente las mejores condiciones en su propuesta técnica y económica.

**8.- GARANTIAS.**

De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, se deberá otorgar garantía a favor de JAPAMI, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

**9.- CAUSAS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS.**

Que sus características se oferten de manera incompleta, diferente, o que no cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

## 10.- CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

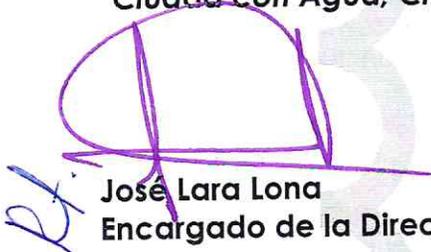
Si en el acto de apertura de ofertas no se cuenta por lo menos con tres propuestas o sobre cerrado que cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

## 11.- CONTRATO

El proveedor adjudicado deberá de formalizar la celebración del contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo emitido por el Comité.

Para aclarar cualquier duda respecto a la descripción de lo solicitado, favor de comunicarse a la dirección de correo electrónico: [grhernandez@japami.gob.mx](mailto:grhernandez@japami.gob.mx), [rivera@japami.gob.mx](mailto:rivera@japami.gob.mx), [sgeneralesjapami@gmail.com](mailto:sgeneralesjapami@gmail.com) y/o al teléfono 46 26 06 91 00 extensiones 115 y 138 con atención al Ing. Roberto Rivera Lara.

**ATENTAMENTE**  
**"Ciudad con Agua, Ciudad con Futuro"**



**José Lara Lona**  
Encargado de la Dirección General



Irapuato, Gto., a 22 de noviembre 2021

**ASUNTO: INVITACION A PARTICIPAR PARA LA CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR.**

**La Latinoamericana Seguros, S.A.**  
Eje Central Lázaro Cárdenas No. 2 piso 8  
Del. Cuauhtémoc, CDMX

**Af'n. Jr. José Gerardo Hernández Pérez**  
Jghps\_2@hotmail.com  
Presente.

Sirva el presente para invitarle a participar en el procedimiento de cotización para la **Contratación de la Póliza de Seguro para el parque vehicular de este Organismo Operador**, en la modalidad de **Adjudicación Directa con cotización de tres proveedores**, autorizado por Comité, cuyas características se detallan a continuación:

**DESCRIPCION**

**1. CONDICIONES GENERALES**

- 1.1.- La propuesta deberá cubrir **170 UNIDADES** indicadas en el listado proporcionado en el ANEXO I de la presente invitación.
- 1.2.- COBERTURA AMPLIA para todo el parque vehicular.
- 1.3.- Responsabilidad Civil Cruzada que cubra 10 eventos durante la vigencia de la póliza.
- 1.4.- Indicar el costo más IVA, desglosado, expresado en moneda nacional.
- 1.5.- El pago se realizará en una sola exhibición.
- 1.6.- Deberá contener la descripción detallada de las coberturas solicitadas, señalando la información que a su consideración sea relevante incluir.
- 1.7.- Es necesario que la compañía participante tenga oficina con operación propia y servicio de siniestros en el Municipio de Irapuato, Gto. registrada en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- 1.8. Llenar el Cuestionario. ANEXO II
- 1.9. Incluir una Capacitación a los operadores de todas las unidades aseguradas (motocicletas, vehículos, camiones).

## **2. CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA**

2.1.- La póliza tendrá una cobertura de las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2022.

## **3.- COBERTURAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD.**

<b>COBERTURA</b>	<b>SUMA ASEGURADA</b>	<b>DEDUCIBLES</b>
Daños materiales del vehículo	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total del vehículo	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales a cristales	Valor COMERCIAL del cristal	20% sobre el valor del cristal
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona (incluyendo maniobras de carga y descarga). Para vehículo, camionetas y camiones.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona por daños ocasionados por la carga para todas las unidades.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad Civil para Remolques al ser movidos por otra unidad asegurada. <b>U-00621, U-00631, U-00677, U-00684 Y U-00685</b>	La misma suma de la unidad que mueve al remolque.	Sin deducible
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar cilindros de gas cloro, para las unidades: <b>U-00600, U-00678</b>	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar diésel en tambos o garrafas, para la unidad: <b>U-00670</b>	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Defensa Legal y Fianza o caución.	Hasta por la suma asegurada en Responsabilidad Civil en sus bienes y en su persona.	No aplica
Asistencia vial para todas las unidades	Amparada	No aplica

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Gastos médicos a ocupantes motocicletas.	\$50,000.00 M.N. límite único y combinado.	sin deducible
Gastos médicos a ocupantes de autos, camionetas y camiones.	\$100,000.00 M.N. por ocupante. Límite único y combinado.	Sin deducible

**3.1.- EN CASO DE REPARACIONES, SUSTITUIR CON PIEZAS ORIGINALES EN MOTOCICLETAS Y VEHICULOS.**

**4. SINIESTRALIDAD:**

No. DE PÓLIZA	VIGENCIA	SINIESTRALIDAD %
214-17368	05/12/2020 al 05/12/2021	16.49 %

**5. RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS:**

- Fecha límite para entrega de propuesta a **sobre cerrado el día 26 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas**, en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de las Oficinas Centrales de JAPAMI, ubicadas en Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720, Col. Independencia, Irapuato, Guanajuato.
- Con atención al Ing. José Lara Lona, Encargado de la Dirección General de JAPAMI.

**6.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

- I.- Deberá entregarse en sobre cerrado en hoja membretada y firma autógrafa en original por el representante legal, de tal forma que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura por parte de los integrantes del Comité.
- II.- Su propuesta económica deberá ser en moneda nacional con IVA desglosado.
- III.- Fecha de la cotización.
- IV.- Vigencia de la propuesta

**7.- ADJUDICACIÓN.**

Se adjudicará por partida a un solo proveedor, aquel que presente las mejores condiciones en su propuesta técnica y económica.

**8.- GARANTIAS.**

De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, se deberá otorgar garantía a favor de JAPAMI, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

**9.- CAUSAS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS.**

Que sus características se oferten de manera incompleta, diferente, o que no cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

## 10.- CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Si en el acto de apertura de ofertas no se cuenta por lo menos con tres propuestas a sobre cerrado que cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

## 11.- CONTRATO

El proveedor adjudicado deberá de formalizar la celebración del contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo emitido por el Comité.

Para aclarar cualquier duda respecto a la descripción de lo solicitado, favor de comunicarse a la dirección de correo electrónico: [grhernandez@japami.gob.mx](mailto:grhernandez@japami.gob.mx), [rrivera@japami.gob.mx](mailto:rrivera@japami.gob.mx), [sgeneralesjapami@gmail.com](mailto:sgeneralesjapami@gmail.com) y/o al teléfono 46 26 06 91 00 extensiones 115 y 138 con atención al Ing. Roberto Rivera Lara.

**ATENTAMENTE**  
**"Ciudad con Agua, Ciudad con Futuro"**



**José Lara Lona**  
Encargado de la Dirección General



Irapuato, Gto., a 22 de noviembre 2021

**ASUNTO: INVITACION A PARTICIPAR PARA LA CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR.**

**Seguros Atlas, S.A.**

Pino No. 503 Col. Jardines de Irapuato  
Irapuato, Gto.

**At'n. Daniel Hernández González**  
herdanz93@hotmail.com  
Presente

Sirva el presente para invitarle a participar en el procedimiento de cotización para la **Contratación de la Póliza de Seguro para el parque vehicular de este Organismo Operador**, en la modalidad de **Adjudicación Directa con cotización de tres proveedores**, autorizado por Comité, cuyas características se detallan a continuación:

**DESCRIPCION**

**1. CONDICIONES GENERALES**

- 1.1.- La propuesta deberá cubrir **170 UNIDADES** indicadas en el listado proporcionado en el ANEXO I de la presente invitación.
- 1.2.- COBERTURA AMPLIA para todo el parque vehicular.
- 1.3.- Responsabilidad Civil Cruzada que cubra 10 eventos durante la vigencia de la póliza.
- 1.4.- Indicar el costo más IVA, desglosado, expresado en moneda nacional.
- 1.5.- El pago se realizará en una sola exhibición.
- 1.6.- Deberá contener la descripción detallada de las coberturas solicitadas, señalando la información que a su consideración sea relevante incluir.
- 1.7.- Es necesario que la compañía participante tenga oficina con operación propia y servicio de siniestros en el Municipio de Irapuato, Gto. registrada en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- 1.8. Llenar el Cuestionario. ANEXO II
- 1.9. Incluir una Capacitación a los operadores de todas las unidades aseguradas (motocicletas, vehículos, camiones).

## 2. CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA

2.1.- La póliza tendrá una cobertura de las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2022.

## 3.- COBERTURAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD.

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Daños materiales del vehículo	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total del vehículo	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales a cristales	Valor COMERCIAL del cristal	20% sobre el valor del cristal
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona (incluyendo maniobras de carga y descarga). Para vehículo, camionetas y camiones.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona por daños ocasionados por la carga para todas las unidades.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad Civil para Remolques al ser movidos por otra unidad asegurada. <b>U-00621, U-00631, U-00677, U-00684 Y U-00685</b>	La misma suma de la unidad que mueve al remolque.	Sin deducible
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar cilindros de gas cloro, para las unidades: <b>U-00600, U-00678</b>	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar diésel en tambos o garrafas, para la unidad: <b>U-00670</b>	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Defensa Legal y Fianza o caución.	Hasta por la suma asegurada en Responsabilidad Civil en sus bienes y en su persona.	No aplica
Asistencia vial para todas las unidades	Amparada	No aplica

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Gastos médicos a ocupantes motocicletas.	\$50,000.00 M.N. límite único y combinado.	sin deducible
Gastos médicos a ocupantes de autos, camionetas y camiones.	\$100,000.00 M.N. por ocupante. Límite único y combinado.	Sin deducible

**3.1.- EN CASO DE REPARACIONES, SUSTITUIR CON PIEZAS ORIGINALES EN MOTOCICLETAS Y VEHICULOS.**

**4. SINIESTRALIDAD:**

No. DE PÓLIZA	VIGENCIA	SINIESTRALIDAD %
214-17368	05/12/2020 al 05/12/2021	16.49 %

**5. RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS:**

- Fecha límite para entrega de propuesta a **sobre cerrado el día 26 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas**, en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de las Oficinas Centrales de JAPAMI, ubicadas en Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720, Col. Independencia, Irapuato, Guanajuato.
- Con atención al Ing. José Lara Lona, Encargado de la Dirección General de JAPAMI.

**6.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

- I.- Deberá entregarse en sobre cerrado en hoja membretada y firma autógrafa en original por el representante legal, de tal forma que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura por parte de los integrantes del Comité.
- II.- Su propuesta económica deberá ser en moneda nacional con IVA desglosado.
- III.- Fecha de la cotización.
- IV.- Vigencia de la propuesta

**7.- ADJUDICACIÓN.**

Se adjudicará por partida a un solo proveedor, aquel que presente las mejores condiciones en su propuesta técnica y económica.

**8.- GARANTIAS.**

De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, se deberá otorgar garantía a favor de JAPAMI, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

**9.- CAUSAS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS.**

Que sus características se oferten de manera incompleta, diferente, o que no cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

## 10.- CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

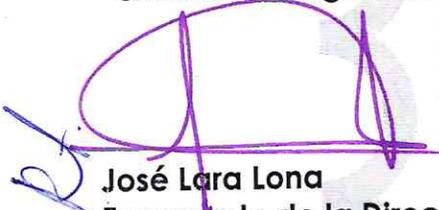
Si en el acto de apertura de ofertas no se cuenta por lo menos con tres propuestas a sobre cerrado que cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

## 11.- CONTRATO

El proveedor adjudicado deberá de formalizar la celebración del contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo emitido por el Comité.

Para aclarar cualquier duda respecto a la descripción de lo solicitado, favor de comunicarse a la dirección de correo electrónico: [grhernandez@japami.gob.mx](mailto:grhernandez@japami.gob.mx), [rivera@japami.gob.mx](mailto:rivera@japami.gob.mx), [sgeneralesjapami@gmail.com](mailto:sgeneralesjapami@gmail.com) y/o al teléfono 46 26 06 91 00 extensiones 115 y 138 con atención al Ing. Roberto Rivera Lara.

**ATENTAMENTE**  
**"Ciudad con Agua, Ciudad con Futuro"**



**José Lara Lona**  
Encargado de la Dirección General



Irapuato, Gto., a 22 de noviembre 2021

**ASUNTO: INVITACION A PARTICIPAR PARA LA CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR.**

**ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**  
Tecoyotitla 412 Álvaro Obregón  
C.P. 01050 Ciudad de México, México

**Af'n. Jose Antonio Samuel Gasca Jimenez**  
grupoaseguradorgya@gmail.com  
Presente:

Sirva el presente para invitarle a participar en el procedimiento de cotización para la **Contratación de la Póliza de Seguro para el parque vehicular de este Organismo Operador**, en la modalidad de **Adjudicación Directa con cotización de tres proveedores**, autorizado por Comité, cuyas características se detallan a continuación:

**DESCRIPCION**

**1. CONDICIONES GENERALES**

- 1.1.- La propuesta deberá cubrir **170 UNIDADES** indicadas en el listado proporcionado en el ANEXO I de la presente invitación.
- 1.2.- COBERTURA AMPLIA para todo el parque vehicular.
- 1.3.- Responsabilidad Civil Cruzada que cubra 10 eventos durante la vigencia de la póliza.
- 1.4.- Indicar el costo más IVA, desglosado, expresado en moneda nacional.
- 1.5.- El pago se realizará en una sola exhibición.
- 1.6.- Deberá contener la descripción detallada de las coberturas solicitadas, señalando la información que a su consideración sea relevante incluir.
- 1.7.- Es necesario que la compañía participante tenga oficina con operación propia y servicio de siniestros en el Municipio de Irapuato, Gto. registrada en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- 1.8. Llenar el Cuestionario. ANEXO II
- 1.9. Incluir una Capacitación a los operadores de todas las unidades aseguradas (motocicletas, vehículos, camiones).

## **2. CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA**

**2.1.-** La póliza tendrá una cobertura de las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2022.

## **3.- COBERTURAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD.**

<b>COBERTURA</b>	<b>SUMA ASEGURADA</b>	<b>DEDUCIBLES</b>
Daños materiales del vehículo	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total del vehículo	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales a cristales	Valor COMERCIAL del cristal	20% sobre el valor del cristal
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona (incluyendo maniobras de carga y descarga). Para vehículo, camionetas y camiones.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona por daños ocasionados por la carga para todas las unidades.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad Civil para Remolques al ser movidos por otra unidad asegurada. <b>U-00621, U-00631, U-00677, U-00684 Y U-00685</b>	La misma suma de la unidad que mueve al remolque.	Sin deducible
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar cilindros de gas cloro, para las unidades: <b>U-00600, U-00678</b>	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar diésel en tambos o garrafas, para la unidad: <b>U-00670</b>	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Defensa Legal y Fianza o caución.	Hasta por la suma asegurada en Responsabilidad Civil en sus bienes y en su persona.	No aplica
Asistencia vial para todas las unidades	Amparada	No aplica

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Gastos médicos a ocupantes motocicletas.	\$50,000.00 M.N. límite único y combinado.	sin deducible
Gastos médicos a ocupantes de autos, camionetas y camiones.	\$100,000.00 M.N. por ocupante. Límite único y combinado.	Sin deducible

**3.1.- EN CASO DE REPARACIONES, SUSTITUIR CON PIEZAS ORIGINALES EN MOTOCICLETAS Y VEHICULOS.**

**4. SINIESTRALIDAD:**

No. DE PÓLIZA	VIGENCIA	SINIESTRALIDAD %
214-17368	05/12/2020 al 05/12/2021	16.49 %

**5. RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS:**

- Fecha límite para entrega de propuesta a **sobre cerrado el día 26 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas**, en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de las Oficinas Centrales de JAPAMI, ubicadas en Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720, Col. Independencia, Irapuato, Guanajuato.
- Con atención al Ing. José Lara Lona, Encargado de la Dirección General de JAPAMI.

**6.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

- I.- Deberá entregarse en sobre cerrado en hoja membretada y firma autógrafa en original por el representante legal, de tal forma que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura por parte de los integrantes del Comité.
- II.- Su propuesta económica deberá ser en moneda nacional con IVA desglosado.
- III.- Fecha de la cotización.
- IV.- Vigencia de la propuesta

**7.- ADJUDICACIÓN.**

Se adjudicará por partida a un solo proveedor, aquel que presente las mejores condiciones en su propuesta técnica y económica.

**8.- GARANTIAS.**

De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, se deberá otorgar garantía a favor de JAPAMI, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

**9.- CAUSAS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS.**

Que sus características se oferten de manera incompleta, diferente, o que no cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

PT



#### 10.- CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

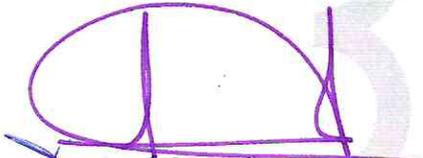
Si en el acto de apertura de ofertas no se cuenta por lo menos con tres propuestas a sobre cerrado que cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

#### 11.- CONTRATO

El proveedor adjudicado deberá de formalizar la celebración del contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo emitido por el Comité.

Para aclarar cualquier duda respecto a la descripción de lo solicitado, favor de comunicarse a la dirección de correo electrónico: [grhernandez@japami.gob.mx](mailto:grhernandez@japami.gob.mx), [rrivera@japami.gob.mx](mailto:rrivera@japami.gob.mx), [sgeneralesjapami@gmail.com](mailto:sgeneralesjapami@gmail.com) y/o al teléfono 46 26 06 91 00 extensiones 115 y 138 con atención al Ing. Roberto Rivera Lara.

**ATENTAMENTE**  
**"Ciudad con Agua, Ciudad con Futuro"**



**José Lara Lona**  
**Encargado de la Dirección General**



Irapuato, Gto., a 22 de noviembre 2021

**ASUNTO: INVITACION A PARTICIPAR PARA LA CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR.**

**Seguros Banorte, S.A. de C.V.**  
Hidalgo 250 pte Col. Centro  
c.p. 64000 Monterrey, N.L.

**At'n. Luis José Gasca Rivera**  
guanatos04@gmail.com  
Presente

Sirva el presente para invitarle a participar en el procedimiento de cotización para la **Contratación de la Póliza de Seguro para el parque vehicular de este Organismo Operador**, en la modalidad de **Adjudicación Directa con cotización de tres proveedores**, autorizado por Comité, cuyas características se detallan a continuación:

**DESCRIPCION**

**1. CONDICIONES GENERALES**

- 1.1.- La propuesta deberá cubrir **170 UNIDADES** indicadas en el listado proporcionado en el ANEXO I de la presente invitación.
- 1.2.- COBERTURA AMPLIA para todo el parque vehicular.
- 1.3.- Responsabilidad Civil Cruzada que cubra 10 eventos durante la vigencia de la póliza.
- 1.4.- Indicar el costo más IVA, desglosado, expresado en moneda nacional.
- 1.5.- El pago se realizará en una sola exhibición.
- 1.6.- Deberá contener la descripción detallada de las coberturas solicitadas, señalando la información que a su consideración sea relevante incluir.
- 1.7.- Es necesario que la compañía participante tenga oficina con operación propia y servicio de siniestros en el Municipio de Irapuato, Gto. registrada en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- 1.8. Llenar el Cuestionario. ANEXO II
- 1.9. Incluir una Capacitación a los operadores de todas las unidades aseguradas (motocicletas, vehículos, camiones).

## **2. CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA**

**2.1.-** La póliza tendrá una cobertura de las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2022.

## **3.- COBERTURAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD.**

<b>COBERTURA</b>	<b>SUMA ASEGURADA</b>	<b>DEDUCIBLES</b>
Daños materiales del vehículo	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total del vehículo	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales a cristales	Valor COMERCIAL del cristal	20% sobre el valor del cristal
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona (incluyendo maniobras de carga y descarga). Para vehículo, camionetas y camiones.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona por daños ocasionados por la carga para todas las unidades.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad Civil para Remolques al ser movidos por otra unidad asegurada. <b>U-00621, U-00631, U-00677, U-00684 Y U-00685</b>	La misma suma de la unidad que mueve al remolque.	Sin deducible
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar cilindros de gas cloro, para las unidades: <b>U-00600, U-00678</b>	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar diésel en tambos o garrafas, para la unidad: <b>U-00670</b>	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Defensa Legal y Fianza o caución.	Hasta por la suma asegurada en Responsabilidad Civil en sus bienes y en su persona.	No aplica
Asistencia vial para todas las unidades	Amparada	No aplica

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Gastos médicos a ocupantes motocicletas.	\$50,000.00 M.N. límite único y combinado.	sin deducible
Gastos médicos a ocupantes de autos, camionetas y camiones.	\$100,000.00 M.N. por ocupante. Límite único y combinado.	Sin deducible

**3.1.- EN CASO DE REPARACIONES, SUSTITUIR CON PIEZAS ORIGINALES EN MOTOCICLETAS Y VEHICULOS.**

**4. SINIESTRALIDAD:**

No. DE PÓLIZA	VIGENCIA	SINIESTRALIDAD %
214-17368	05/12/2020 al 05/12/2021	16.49 %

**5. RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS:**

- Fecha límite para entrega de propuesta a **sobre cerrado el día 26 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas**, en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de las Oficinas Centrales de JAPAMI, ubicadas en Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720, Col. Independencia, Irapuato, Guanajuato.
- Con atención al Ing. José Lara Lona, Encargado de la Dirección General de JAPAMI.

**6.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

- I.- Deberá entregarse en sobre cerrado en hoja membretada y firma autógrafa en original por el representante legal, de tal forma que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura por parte de los integrantes del Comité.
- II.- Su propuesta económica deberá ser en moneda nacional con IVA desglosado.
- III.- Fecha de la cotización.
- IV.- Vigencia de la propuesta

**7.- ADJUDICACIÓN.**

Se adjudicará por partida a un solo proveedor, aquel que presente las mejores condiciones en su propuesta técnica y económica.

**8.- GARANTIAS.**

De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, se deberá otorgar garantía a favor de JAPAMI, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

**9.- CAUSAS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS.**

Que sus características se oferten de manera incompleta, diferente, o que no cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

*pt*



#### 10.- CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Si en el acto de apertura de ofertas no se cuenta por lo menos con tres propuestas a sobre cerrado que cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

#### 11.- CONTRATO

El proveedor adjudicado deberá de formalizar la celebración del contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo emitido por el Comité.

Para aclarar cualquier duda respecto a la descripción de lo solicitado, favor de comunicarse a la dirección de correo electrónico: [grhernandez@japami.gob.mx](mailto:grhernandez@japami.gob.mx), [rrivera@japami.gob.mx](mailto:rrivera@japami.gob.mx), [sgeneralesjapami@gmail.com](mailto:sgeneralesjapami@gmail.com) y/o al teléfono 46 26 06 91 00 extensiones 115 y 138 con atención al Ing. Roberto Rivera Lara.

**ATENTAMENTE**  
**"Ciudad con Agua, Ciudad con Futuro"**

**José Lara Lona**  
**Encargado de la Dirección General**



Irapuato, Gto., a 22 de noviembre 2021

**ASUNTO: INVITACION A PARTICIPAR PARA LA CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR.**

**Quálitas Compañía de Seguros, S.A.**  
Blvd. Lázaro Cárdenas 262 int. 6  
Col. La Moderna  
Irapuato, Gto.

**At'n Claudia Villa Cárdenas**  
geosegurosyfianzashv@hotmail.com  
Presente

Sirva el presente para invitarle a participar en el procedimiento de cotización para la **Contratación de la Póliza de Seguro para el parque vehicular de este Organismo Operador**, en la modalidad de **Adjudicación Directa con cotización de tres proveedores**, autorizado por Comité, cuyas características se detallan a continuación:

**DESCRIPCION**

**1. CONDICIONES GENERALES**

- 1.1.- La propuesta deberá cubrir **170 UNIDADES** indicadas en el listado proporcionado en el ANEXO I de la presente invitación.
- 1.2.- COBERTURA AMPLIA para todo el parque vehicular.
- 1.3.- Responsabilidad Civil Cruzada que cubra 10 eventos durante la vigencia de la póliza.
- 1.4.- Indicar el costo más IVA, desglosado, expresado en moneda nacional.
- 1.5.- El pago se realizará en una sola exhibición.
- 1.6.- Deberá contener la descripción detallada de las coberturas solicitadas, señalando la información que a su consideración sea relevante incluir.
- 1.7.- Es necesario que la compañía participante tenga oficina con operación propia y servicio de siniestros en el Municipio de Irapuato, Gto. registrada en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- 1.8. Llenar el Cuestionario. ANEXO II
- 1.9. Incluir una Capacitación a los operadores de todas las unidades aseguradas (motocicletas, vehículos, camiones).

## 2. CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA

2.1.- La póliza tendrá una cobertura de las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2022.

## 3.- COBERTURAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD.

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Daños materiales del vehículo	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total del vehículo	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales a cristales	Valor COMERCIAL del cristal	20% sobre el valor del cristal
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona (incluyendo maniobras de carga y descarga). Para vehículo, camionetas y camiones.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona por daños ocasionados por la carga para todas las unidades.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad Civil para Remolques al ser movidos por otra unidad asegurada. <b>U-00621, U-00631, U-00677, U-00684 Y U-00685</b>	La misma suma de la unidad que mueve al remolque.	Sin deducible
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar cilindros de gas cloro, para las unidades: <b>U-00600, U-00678</b>	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar diésel en tambos o garrafas, para la unidad: <b>U-00670</b>	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Defensa Legal y Fianza o caución.	Hasta por la suma asegurada en Responsabilidad Civil en sus bienes y en su persona.	No aplica
Asistencia vial para todas las unidades	Amparada	No aplica

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Gastos médicos a ocupantes motocicletas.	\$50,000.00 M.N. límite único y combinado.	sin deducible
Gastos médicos a ocupantes de autos, camionetas y camiones.	\$100,000.00 M.N. por ocupante. Límite único y combinado.	Sin deducible

**3.1.- EN CASO DE REPARACIONES, SUSTITUIR CON PIEZAS ORIGINALES EN MOTOCICLETAS Y VEHICULOS.**

**4. SINIESTRALIDAD:**

No. DE PÓLIZA	VIGENCIA	SINIESTRALIDAD %
214-17368	05/12/2020 al 05/12/2021	16.49 %

**5. RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS:**

- Fecha límite para entrega de propuesta a **sobre cerrado el día 26 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas**, en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de las Oficinas Centrales de JAPAMI, ubicadas en Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720, Col. Independencia, Irapuato, Guanajuato.
- Con atención al Ing. José Lara Lona, Encargado de la Dirección General de JAPAMI.

**6.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

- I.- Deberá entregarse en sobre cerrado en hoja membretada y firma autógrafa en original por el representante legal, de tal forma que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura por parte de los integrantes del Comité.
- II.- Su propuesta económica deberá ser en moneda nacional con IVA desglosado.
- III.- Fecha de la cotización.
- IV.- Vigencia de la propuesta

**7.- ADJUDICACIÓN.**

Se adjudicará por partida a un solo proveedor, aquel que presente las mejores condiciones en su propuesta técnica y económica.

**8.- GARANTIAS.**

De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, se deberá otorgar garantía a favor de JAPAMI, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

**9.- CAUSAS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS.**

Que sus características se oferten de manera incompleta, diferente, o que no cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

## 10.- CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Si en el acto de apertura de ofertas no se cuenta por lo menos con tres propuestas a sobre cerrado que cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

## 11.- CONTRATO

El proveedor adjudicado deberá de formalizar la celebración del contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo emitido por el Comité.

Para aclarar cualquier duda respecto a la descripción de lo solicitado, favor de comunicarse a la dirección de correo electrónico: [grhernandez@japami.gob.mx](mailto:grhernandez@japami.gob.mx), [riviera@japami.gob.mx](mailto:riviera@japami.gob.mx), [sgeneralesjapami@gmail.com](mailto:sgeneralesjapami@gmail.com) y/o al teléfono 46 26 06 91 00 extensiones 115 y 138 con atención al Ing. Roberto Rivera Lara.

**ATENTAMENTE**  
**"Ciudad con Agua, Ciudad con Futuro"**



**José Lara Lona**  
Encargado de la Dirección General



Irapuato, Gto., a 22 de noviembre 2021

**ASUNTO: INVITACION A PARTICIPAR PARA LA CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR.**

**SEGUROS INBURSA, S.A.**  
GRUPO FINANCIERO INBURSA  
AV. INSURGENTES SUR 3500 PLANTA BAJA  
C.P. 14060 COL. PEÑA POBRE, TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO

**Af'n Juan Carlos Martorell**  
jcmartorell77@gmail.com  
Presente.

Sirva el presente para invitarle a participar en el procedimiento de cotización para la **Contratación de la Póliza de Seguro para el parque vehicular de este Organismo Operador**, en la modalidad de **Adjudicación Directa con cotización de tres proveedores**, autorizado por Comité, cuyas características se detallan a continuación:

**DESCRIPCION**

**1. CONDICIONES GENERALES**

- 1.1.- La propuesta deberá cubrir **170 UNIDADES** indicadas en el listado proporcionado en el ANEXO I de la presente invitación.
- 1.2.- COBERTURA AMPLIA para todo el parque vehicular.
- 1.3.- Responsabilidad Civil Cruzada que cubra 10 eventos durante la vigencia de la póliza.
- 1.4.- Indicar el costo más IVA, desglosado, expresado en moneda nacional.
- 1.5.- El pago se realizará en una sola exhibición.
- 1.6.- Deberá contener la descripción detallada de las coberturas solicitadas, señalando la información que a su consideración sea relevante incluir.
- 1.7.- Es necesario que la compañía participante tenga oficina con operación propia y servicio de siniestros en el Municipio de Irapuato, Gto. registrada en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- 1.8. Llenar el Cuestionario. ANEXO II
- 1.9. Incluir una Capacitación a los operadores de todas las unidades aseguradas (motocicletas, vehículos, camiones).

## **2. CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA**

**2.1.-** La póliza tendrá una cobertura de las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2022.

## **3.- COBERTURAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD.**

<b>COBERTURA</b>	<b>SUMA ASEGURADA</b>	<b>DEDUCIBLES</b>
Daños materiales del vehículo	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total del vehículo	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales a cristales	Valor COMERCIAL del cristal	20% sobre el valor del cristal
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona (incluyendo maniobras de carga y descarga). Para vehículo, camionetas y camiones.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona por daños ocasionados por la carga para todas las unidades.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad Civil para Remolques al ser movidos por otra unidad asegurada. <b>U-00621, U-00631, U-00677, U-00684 Y U-00685</b>	La misma suma de la unidad que mueve al remolque.	Sin deducible
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar cilindros de gas cloro, para las unidades: <b>U-00600, U-00678</b>	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar diésel en tambos o garrafas, para la unidad: <b>U-00670</b>	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Defensa Legal y Fianza o caución.	Hasta por la suma asegurada en Responsabilidad Civil en sus bienes y en su persona.	No aplica
Asistencia vial para todas las unidades	Amparada	No aplica

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Gastos médicos a ocupantes motocicletas.	\$50,000.00 M.N. límite único y combinado.	sin deducible
Gastos médicos a ocupantes de autos, camionetas y camiones.	\$100,000.00 M.N. por ocupante. Límite único y combinado.	Sin deducible

**3.1.- EN CASO DE REPARACIONES, SUSTITUIR CON PIEZAS ORIGINALES EN MOTOCICLETAS Y VEHICULOS.**

**4. SINIESTRALIDAD:**

No. DE PÓLIZA	VIGENCIA	SINIESTRALIDAD %
214-17368	05/12/2020 al 05/12/2021	16.49 %

**5. RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS:**

- Fecha límite para entrega de propuesta a **sobre cerrado el día 26 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas**, en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de las Oficinas Centrales de JAPAMI, ubicadas en Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720, Col. Independencia, Irapuato, Guanajuato.
- Con atención al Ing. José Lara Lona, Encargado de la Dirección General de JAPAMI.

**6.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

- I.- Deberá entregarse en sobre cerrado en hoja membretada y firma autógrafa en original por el representante legal, de tal forma que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura por parte de los integrantes del Comité.
- II.- Su propuesta económica deberá ser en moneda nacional con IVA desglosado.
- III.- Fecha de la cotización.
- IV.- Vigencia de la propuesta

**7.- ADJUDICACIÓN.**

Se adjudicará por partida a un solo proveedor, aquel que presente las mejores condiciones en su propuesta técnica y económica.

**8.- GARANTIAS.**

De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, se deberá otorgar garantía a favor de JAPAMI, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

**9.- CAUSAS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS.**

Que sus características se oferten de manera incompleta, diferente, o que no cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

**10.- CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.**

Si en el acto de apertura de ofertas no se cuenta por lo menos con tres propuestas a sobre cerrado que cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

**11.- CONTRATO**

El proveedor adjudicado deberá de formalizar la celebración del contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo emitido por el Comité.

Para aclarar cualquier duda respecto a la descripción de lo solicitado, favor de comunicarse a la dirección de correo electrónico: [grhernandez@japami.gob.mx](mailto:grhernandez@japami.gob.mx), [rivera@japami.gob.mx](mailto:rivera@japami.gob.mx), [sgeneralesjapami@gmail.com](mailto:sgeneralesjapami@gmail.com) y/o al teléfono 46 26 06 91 00 extensiones 115 y 138 con atención al Ing. Roberto Rivera Lara.

**ATENTAMENTE**  
**"Ciudad con Agua, Ciudad con Futuro"**



**José Lara Lona**  
Encargado de la Dirección General



Irapuato, Gto., a 22 de noviembre 2021

**ASUNTO: INVITACION A PARTICIPAR PARA LA CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR.**

**CHUBB SEGUROS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
AV. Paseo de la Reforma #250  
Col. Juárez del. Cuauhtémoc.  
CD De México cp 06600

**At'n Antonio Hernández Duarte**  
Identicar.ahd@hotmail.es  
Presente.

Sirva el presente para invitarle a participar en el procedimiento de cotización para la **Contratación de la Póliza de Seguro para el parque vehicular de este Organismo Operador**, en la modalidad de **Adjudicación Directa con cotización de tres proveedores**, autorizado por Comité, cuyas características se detallan a continuación:

**DESCRIPCION**

**1. CONDICIONES GENERALES**

- 1.1.- La propuesta deberá cubrir **170 UNIDADES** indicadas en el listado proporcionado en el ANEXO I de la presente invitación.
- 1.2.- COBERTURA AMPLIA para todo el parque vehicular.
- 1.3.- Responsabilidad Civil Cruzada que cubra 10 eventos durante la vigencia de la póliza.
- 1.4.- Indicar el costo más IVA, desglosado, expresado en moneda nacional.
- 1.5.- El pago se realizará en una sola exhibición.
- 1.6.- Deberá contener la descripción detallada de las coberturas solicitadas, señalando la información que a su consideración sea relevante incluir.
- 1.7.- Es necesario que la compañía participante tenga oficina con operación propia y servicio de siniestros en el Municipio de Irapuato, Gto. registrada en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- 1.8. Llenar el Cuestionario. ANEXO II
- 1.9. Incluir una Capacitación a los operadores de todas las unidades aseguradas (motocicletas, vehículos, camiones).

## **2. CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA**

**2.1.-** La póliza tendrá una cobertura de las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2022.

## **3.- COBERTURAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD.**

<b>COBERTURA</b>	<b>SUMA ASEGURADA</b>	<b>DEDUCIBLES</b>
Daños materiales del vehículo	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total del vehículo	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales a cristales	Valor COMERCIAL del cristal	20% sobre el valor del cristal
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona (incluyendo maniobras de carga y descarga). Para vehículo, camionetas y camiones.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona por daños ocasionados por la carga para todas las unidades.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad Civil para Remolques al ser movidos por otra unidad asegurada. <b>U-00621, U-00631, U-00677, U-00684 Y U-00685</b>	La misma suma de la unidad que mueve al remolque.	Sin deducible
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar cilindros de gas cloro, para las unidades: <b>U-00600, U-00678</b>	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar diésel en tambos o garrapas, para la unidad: <b>U-00670</b>	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Defensa Legal y Fianza o caución.	Hasta por la suma asegurada en Responsabilidad Civil en sus bienes y en su persona.	No aplica
Asistencia vial para todas las unidades	Amparada	No aplica

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Gastos médicos a ocupantes motocicletas.	\$50,000.00 M.N. límite único y combinado.	sin deducible
Gastos médicos a ocupantes de autos, camionetas y camiones.	\$100,000.00 M.N. por ocupante. Límite único y combinado.	Sin deducible

**3.1.- EN CASO DE REPARACIONES, SUSTITUIR CON PIEZAS ORIGINALES EN MOTOCICLETAS Y VEHICULOS.**

**4. SINIESTRALIDAD:**

No. DE PÓLIZA	VIGENCIA	SINIESTRALIDAD %
214-17368	05/12/2020 al 05/12/2021	16.49 %

**5. RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS:**

- Fecha límite para entrega de propuesta a **sobre cerrado el día 26 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas**, en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de las Oficinas Centrales de JAPAMI, ubicadas en Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720, Col. Independencia, Irapuato, Guanajuato.
- Con atención al Ing. José Lara Lona, Encargado de la Dirección General de JAPAMI.

**6.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

- I.- Deberá entregarse en sobre cerrado en hoja membretada y firma autógrafa en original por el representante legal, de tal forma que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura por parte de los integrantes del Comité.
- II.- Su propuesta económica deberá ser en moneda nacional con IVA desglosado.
- III.- Fecha de la cotización.
- IV.- Vigencia de la propuesta

**7.- ADJUDICACIÓN.**

Se adjudicará por partida a un solo proveedor, aquel que presente las mejores condiciones en su propuesta técnica y económica.

**8.- GARANTIAS.**

De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, se deberá otorgar garantía a favor de JAPAMI, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

**9.- CAUSAS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS.**

Que sus características se oferten de manera incompleta, diferente, o que no cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

#### 10.- CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

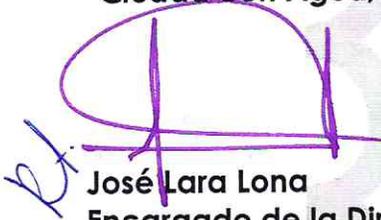
Si en el acto de apertura de ofertas no se cuenta por lo menos con tres propuestas a sobre cerrado que cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

#### 11.- CONTRATO

El proveedor adjudicado deberá de formalizar la celebración del contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo emitido por el Comité.

Para aclarar cualquier duda respecto a la descripción de lo solicitado, favor de comunicarse a la dirección de correo electrónico: [grhernandez@japami.gob.mx](mailto:grhernandez@japami.gob.mx), [rrivera@japami.gob.mx](mailto:rrivera@japami.gob.mx), [sgeneralesjapami@gmail.com](mailto:sgeneralesjapami@gmail.com) y/o al teléfono 46 26 06 91 00 extensiones 115 y 138 con atención al Ing. Roberto Rivera Lara.

**ATENTAMENTE**  
**"Ciudad con Agua, Ciudad con Futuro"**



**José Lara Lona**  
Encargado de la Dirección General



Irapuato, Gto., a 22 de noviembre 2021

**ASUNTO: INVITACION A PARTICIPAR PARA LA CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR.**

**PRIMERO SEGUROS, S.A. DE C.V.**  
CONSTITUCIÓ 2050 PISO 4  
COL. OBISPADO, MONTERREY, NUEVO LEON

**Aí'n Roberto Orlando Guerra Servín**  
guerraservin@gmail.com  
orlando@grupo-1000.com  
Presente.

Sirva el presente para invitarle a participar en el procedimiento de cotización para la **Contratación de la Póliza de Seguro para el parque vehicular de este Organismo Operador**, en la modalidad de **Adjudicación Directa con cotización de tres proveedores**, autorizado por Comité, cuyas características se detallan a continuación:

**DESCRIPCION**

**1. CONDICIONES GENERALES**

- 1.1.- La propuesta deberá cubrir **170 UNIDADES** indicadas en el listado proporcionado en el ANEXO I de la presente invitación.
- 1.2.- COBERTURA AMPLIA para todo el parque vehicular.
- 1.3.- Responsabilidad Civil Cruzada que cubra 10 eventos durante la vigencia de la póliza.
- 1.4.- Indicar el costo más IVA, desglosado, expresado en moneda nacional.
- 1.5.- El pago se realizará en una sola exhibición.
- 1.6.- Deberá contener la descripción detallada de las coberturas solicitadas, señalando la información que a su consideración sea relevante incluir.
- 1.7.- Es necesario que la compañía participante tenga oficina con operación propia y servicio de siniestros en el Municipio de Irapuato, Gto. registrada en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- 1.8. Llenar el Cuestionario. ANEXO II
- 1.9. Incluir una Capacitación a los operadores de todas las unidades aseguradas (motocicletas, vehículos, camiones).

## **2. CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA**

**2.1.-** La póliza tendrá una cobertura de las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2022.

## **3.- COBERTURAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD.**

<b>COBERTURA</b>	<b>SUMA ASEGURADA</b>	<b>DEDUCIBLES</b>
Daños materiales del vehículo	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total del vehículo	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales a cristales	Valor COMERCIAL del cristal	20% sobre el valor del cristal
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona (incluyendo maniobras de carga y descarga). Para vehículo, camionetas y camiones.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona por daños ocasionados por la carga para todas las unidades.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad Civil para Remolques al ser movidos por otra unidad asegurada. <b>U-00621, U-00631, U-00677, U-00684 Y U-00685</b>	La misma suma de la unidad que mueve al remolque.	Sin deducible
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar cilindros de gas cloro, para las unidades: <b>U-00600, U-00678</b>	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar diésel en tambos o garrafas, para la unidad: <b>U-00670</b>	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Defensa Legal y Fianza o caución.	Hasta por la suma asegurada en Responsabilidad Civil en sus bienes y en su persona.	No aplica
Asistencia vial para todas las unidades	Amparada	No aplica

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Gastos médicos a ocupantes motocicletas.	\$50,000.00 M.N. límite único y combinado.	sin deducible
Gastos médicos a ocupantes de autos, camionetas y camiones.	\$100,000.00 M.N. por ocupante. Límite único y combinado.	Sin deducible

**3.1.- EN CASO DE REPARACIONES, SUSTITUIR CON PIEZAS ORIGINALES EN MOTOCICLETAS Y VEHICULOS.**

**4. SINIESTRALIDAD:**

No. DE PÓLIZA	VIGENCIA	SINIESTRALIDAD %
214-17368	05/12/2020 al 05/12/2021	16.49 %

**5. RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS:**

- Fecha límite para entrega de propuesta a **sobre cerrado el día 26 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas**, en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de las Oficinas Centrales de JAPAMI, ubicadas en Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720, Col. Independencia, Irapuato, Guanajuato.
- Con atención al Ing. José Lara Lona, Encargado de la Dirección General de JAPAMI.

**6.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

- I.- Deberá entregarse en sobre cerrado en hoja membretada y firma autógrafa en original por el representante legal, de tal forma que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura por parte de los integrantes del Comité.
- II.- Su propuesta económica deberá ser en moneda nacional con IVA desglosado.
- III.- Fecha de la cotización.
- IV.- Vigencia de la propuesta

**7.- ADJUDICACIÓN.**

Se adjudicará por partida a un solo proveedor, aquel que presente las mejores condiciones en su propuesta técnica y económica.

**8.- GARANTIAS.**

De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, se deberá otorgar garantía a favor de JAPAMI, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

**9.- CAUSAS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS.**

Que sus características se oferten de manera incompleta, diferente, o que no cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.



## 10.- CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Si en el acto de apertura de ofertas no se cuenta por lo menos con tres propuestas a sobre cerrado que cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

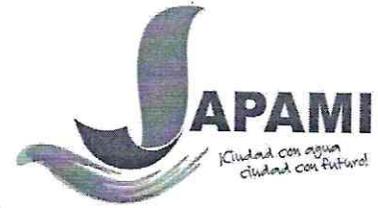
## 11.- CONTRATO

El proveedor adjudicado deberá de formalizar la celebración del contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo emitido por el Comité.

Para aclarar cualquier duda respecto a la descripción de lo solicitado, favor de comunicarse a la dirección de correo electrónico: [grhernandez@japami.gob.mx](mailto:grhernandez@japami.gob.mx), [rrivera@japami.gob.mx](mailto:rrivera@japami.gob.mx), [sgeneralesjapami@gmail.com](mailto:sgeneralesjapami@gmail.com) y/o al teléfono 46 26 06 91 00 extensiones 115 y 138 con atención al Ing. Roberto Rivera Lara.

**ATENTAMENTE**  
**"Ciudad con Agua, Ciudad con Futuro"**

**José Lara Lona**  
**Encargado de la Dirección General**



Irapuato, Gto., a 22 de noviembre 2021

**ASUNTO: INVITACION A PARTICIPAR PARA LA CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR.**

**Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**  
Avenida Centro de las Torres No. 395  
Col. Campestre Churubusco C.P. 042000  
Ciudad de México  
Teléfono 477 657 82 43

**At'n Adid y Asociados Agente de Seguros, S.A.de C.V.**  
adid.juarez@adidyasociados.com  
sebastian.cano@adidyasociados.com  
Presente.

Sirva el presente para invitarle a participar en el procedimiento de cotización para la **Contratación de la Póliza de Seguro para el parque vehicular de este Organismo Operador**, en la modalidad de **Adjudicación Directa con cotización de tres proveedores**, autorizado por Comité, cuyas características se detallan a continuación:

**DESCRIPCION**

**1. CONDICIONES GENERALES**

- 1.1.- La propuesta deberá cubrir **170 UNIDADES** indicadas en el listado proporcionado en el ANEXO I de la presente invitación.
- 1.2.- COBERTURA AMPLIA para todo el parque vehicular.
- 1.3.- Responsabilidad Civil Cruzada que cubra 10 eventos durante la vigencia de la póliza.
- 1.4.- Indicar el costo más IVA, desglosado, expresado en moneda nacional.
- 1.5.- El pago se realizará en una sola exhibición.
- 1.6.- Deberá contener la descripción detallada de las coberturas solicitadas, señalando la información que a su consideración sea relevante incluir.
- 1.7.- Es necesario que la compañía participante tenga oficina con operación propia y servicio de siniestros en el Municipio de Irapuato, Gto. registrada en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- 1.8. Llenar el Cuestionario. ANEXO II
- 1.9. Incluir una Capacitación a los operadores de todas las unidades aseguradas (motocicletas, vehículos, camiones).

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**  
Blvr. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.  
(462) 606 9100  
[www.japami.gob.mx](http://www.japami.gob.mx)

## 2. CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA

2.1.- La póliza tendrá una cobertura de las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2022.

## 3.- COBERTURAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD.

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Daños materiales del vehículo	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total del vehículo	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales a cristales	Valor COMERCIAL del cristal	20% sobre el valor del cristal
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona (incluyendo maniobras de carga y descarga). Para vehículo, camionetas y camiones.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona por daños ocasionados por la carga para todas las unidades.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad Civil para Remolques al ser movidos por otra unidad asegurada. <b>U-00621, U-00631, U-00677, U-00684 Y U-00685</b>	La misma suma de la unidad que mueve al remolque.	Sin deducible
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar cilindros de gas cloro, para las unidades: <b>U-00600, U-00678</b>	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar diésel en tambos o garrafas, para la unidad: <b>U-00670</b>	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Defensa Legal y Fianza o caución.	Hasta por la suma asegurada en Responsabilidad Civil en sus bienes y en su persona.	No aplica
Asistencia vial para todas las unidades	Amparada	No aplica

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Gastos médicos a ocupantes motocicletas.	\$50,000.00 M.N. límite único y combinado.	sin deducible
Gastos médicos a ocupantes de autos, camionetas y camiones.	\$100,000.00 M.N. por ocupante. Límite único y combinado.	Sin deducible

**3.1.- EN CASO DE REPARACIONES, SUSTITUIR CON PIEZAS ORIGINALES EN MOTOCICLETAS Y VEHICULOS.**

**4. SINIESTRALIDAD:**

No. DE PÓLIZA	VIGENCIA	SINIESTRALIDAD %
214-17368	05/12/2020 al 05/12/2021	16.49 %

**5. RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS:**

- Fecha límite para entrega de propuesta a **sobre cerrado el día 26 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas**, en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de las Oficinas Centrales de JAPAMI, ubicadas en Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720, Col. Independencia, Irapuato, Guanajuato.
- Con atención al Ing. José Lara Lona, Encargado de la Dirección General de JAPAMI.

**6.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

- I.- Deberá entregarse en sobre cerrado en hoja membretada y firma autógrafa en original por el representante legal, de tal forma que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura por parte de los integrantes del Comité.
- II.- Su propuesta económica deberá ser en moneda nacional con IVA desglosado.
- III.- Fecha de la cotización.
- IV.- Vigencia de la propuesta

**7.- ADJUDICACIÓN.**

Se adjudicará por partida a un solo proveedor, aquel que presente las mejores condiciones en su propuesta técnica y económica.

**8.- GARANTIAS.**

De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, se deberá otorgar garantía a favor de JAPAMI, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

**9.- CAUSAS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS.**

Que sus características se oferten de manera incompleta, diferente, o que no cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

## 10.- CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

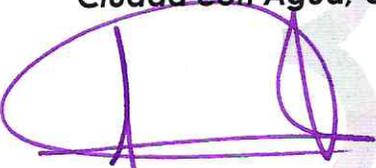
Si en el acto de apertura de ofertas no se cuenta por lo menos con tres propuestas a sobre cerrado que cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

## 11.- CONTRATO

El proveedor adjudicado deberá de formalizar la celebración del contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo emitido por el Comité.

Para aclarar cualquier duda respecto a la descripción de lo solicitado, favor de comunicarse a la dirección de correo electrónico: [grhernandez@japami.gob.mx](mailto:grhernandez@japami.gob.mx), [rivera@japami.gob.mx](mailto:rivera@japami.gob.mx), [sgeneralesjapami@gmail.com](mailto:sgeneralesjapami@gmail.com) y/o al teléfono 46 26 06 91 00 extensiones 115 y 138 con atención al Ing. Roberto Rivera Lara.

**ATENTAMENTE**  
**"Ciudad con Agua, Ciudad con Futuro"**



**José Lara Lona**  
Encargado de la Dirección General